



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 8/14

11 de junio de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORMACIÓN PÚBLICA ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y OBRA DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, LIMPIEZA VIARIA, ESPACIOS LIBRES Y EL MANTENIMIENTO DE ÉSTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA.**
- 2º.- ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN “EMPRENDE EN 3”.**
- 3º.- SOLICITUD MEJORA CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES FORMALIZADAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA FASE DEL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES DEL RDL 4/2012 Y ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Almudena Martínez García (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los Concejales: D. Ramiro García Cerezo (PP) y D^a María Dolores Pérez Sánchez (PSOE).

Asiste la Interventora Municipal Accidental, Dña. Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a. Verónica Gómez Cano.



Sr. Alcalde: Antes del dar comienzo al punto informarles a ustedes que el 10 de junio del 2014, se presentan ante el Registro General del Ayuntamiento petición por parte de tres ciudadanos que quieren intervenir en el Pleno.

Según artículo 88.3 del Reglamento dice: Que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en ellas. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal.

En reiteradas ocasiones este Alcalde que preside el Pleno, ha informado ante las peticiones de distintos ciudadanos que no hay ningún inconveniente, que cualquier ciudadano pueda intervenir en el Pleno, en el Pleno no pueden por el Reglamento, en la celebración del Pleno, pero sí una vez finalizado el Pleno, en temas concretos de interés municipal. El único requisito es solicitarlo al Alcalde previa petición.

Por tanto estos tres ciudadanos, una vez finalizados los tres puntos, podrán intervenir ante estos Concejales y el público, si en ese momento hay, para exponer lo que ellos crean conveniente.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- INFORMACIÓN PÚBLICA ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y OBRA DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, LIMPIEZA VIARIA, ESPACIOS LIBRES Y EL MANTENIMIENTO DE ÉSTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA.

Considerando que es competencia propia y obligatoria del municipio la recogida de residuos y la limpieza viaria de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Teniendo en cuenta que los medios personales y materiales con los que cuenta el Ayuntamiento para llevar a cabo las labores de limpieza viaria y recogida de residuos resultan deficitarios.

Visto que las labores de mantenimiento de zonas ajardinadas son realizadas por una empresa externa ante la insuficiencia de medios municipales.

Considerando más conveniente para los intereses municipales centralizar todos los trabajos que tengan que ver con la limpieza y el aseo urbano, así como la recogida de residuos del municipio.

Visto que se ha considerado que la forma más acertada para que dichos servicios sean prestados es la gestión indirecta modalidad concesión.

Visto el informe de la Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Contratación de fecha 2 de mayo de 2014 que cuenta con el visto bueno de la Secretaria General.

Vistos el anteproyecto de explotación y obras redactado a tal efecto por la mercantil Jalsi Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, S.L.



Visto el informe de la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente y del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo de fecha 16 de mayo de 2014.

Vistos los informes de la Interventora General de fecha 15 de mayo y 18 de mayo de 2014.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2014, dictaminó favorablemente, por mayoría de cinco votos a favor (PP), uno en contra (IU Verdes) y tres abstenciones (PSOE), la propuesta de Alcaldía para someter a información pública el Anteproyecto de explotación y obra del servicio público de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria, espacios libres y el mantenimiento de éstos en el término municipal de Jumilla.

Resultando que el 11 de junio de 2014, registro de entrada núm. 9532, el Grupo Municipal del PSOE presenta propuesta, que se transcribe a continuación:

“Ante las dudas que se plantean de la lectura y el análisis del informe de la técnico de administración general, en relación con la contratación de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de parques y jardines, que pretende hacer el equipo de gobierno del Partido Popular, este grupo municipal por el presente escrito,

Solicita la petición y elaboración de los siguientes informes para tener mayor documentación y asesoramiento en un tema tan importante y trascendente para el municipio.

1º.- Informe Jurídico de la Dirección General de Administración Local, Servicio de Asesoramiento a las Corporaciones Locales.

2º.- Informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.”

Tras lo cual, el Sr. Alcalde indica que la votación de esta propuesta será por mayoría simple tras el debate, de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F. y del Reglamento Orgánico Municipal, del que da lectura:

“1. Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo”.

Abierto del turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Informar a ustedes que con fecha de hoy 11 de junio, con núm. de registro 9.532, se presenta un escrito de Grupo Municipal Socialista. Sr^a. Secretaria, proceda a su lectura.

(Da lectura la Sra. Secretaria)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Secretaria. Dicho escrito entiendo que se enmarca dentro del artículo 92.1 del Reglamento, en el que dice para información de ustedes: Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o



informes, y también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose en su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate, y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría absoluta votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo.

Por tanto ante esta petición del Grupo Socialista, antes de entrar a la votación final, pues pasaremos a esa votación de lo que entiendo que se contempla dentro del artículo 92.1, bien la retirada, o quede sobre la mesa, que en definitiva a efectos prácticos es lo mismo.

Por tanto vamos a dar comienzo del punto.

Bien, actuaré yo como Portavoz en esta ocasión. Tal y como la Sr^a. Secretaria ha leído en el acuerdo de la Comisión Informativa, celebrada en sesión extraordinaria 6/2014 de 30 de mayo, lo que hoy vamos a votar, vamos a debatir, y vamos a tratar es, y repito, aunque ya lo ha leído ella: Someter a información pública el anteproyecto de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria, espacios libres, por el plazo de un mes de conformidad en lo establecido en todos los artículos que se han leído, mediante su publicación en tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BORM.

Y este es el texto más importante, al objeto de que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente al expediente, remarco, así como cualquier otra circunstancia referente al expediente.

Por tanto vamos a debatir, no la adjudicación de ningún contrato, no ningún contrato, sino la exposición, el sometimiento de información pública del anteproyecto, anteproyecto que es un documento puramente técnico, que es lo que entendemos que es lo que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, pretende hacer con el servicio, que no privatización del contrato de gestión servicio público.

Este sometimiento de información pública el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el artículo 133.2, habla de que hay que someter a información pública lo que es la obra. Y de acuerdo que en este anteproyecto hay unas obras, pero entendemos también como he dicho, que cualquier otra circunstancia referente al expediente se podrá alegar.

Se ha producido, o sea, como ustedes saben este anteproyecto su elaboración técnica ha sido muy laboriosa, muy extensa en el tiempo, y ustedes saben perfectamente que sobre todo ha sido primero por las garantías legales de estudio por parte de los técnicos. Estamos hablando que en todo momento este tipo de contratos hay un control absoluto y total del Ayuntamiento, de los técnicos del Ayuntamiento, y del Ayuntamiento. Y que precisamente el que se haya modificado con respecto al primer borrador de anteproyecto, este es el anteproyecto definitivo que se podrá modificar por supuesto, si hay alegaciones, que se contemplan, porque además se puede mejorar en algún aspecto, para eso son las alegaciones, entendemos que, bueno, ha sido el vertedero, y todos conocen, y no voy a extenderme en la gestión que este Equipo de Gobierno, creo que buena gestión respecto al vertedero.

Destacar que se aportan al expediente todos los informes técnicos legales preceptivos y necesarios, y que todos, repito, todos los informes de los técnicos son favorables. Algo que me gustaría dejar bien claro, puesto que redes sociales, incluso en alguna rueda de prensa del Grupo Municipal Socialista, se pone en duda la veracidad y el informe favorable de los técnicos. Por tanto nada en ese sentido es cierto, y desde luego todos los informes técnicos son favorables sin duda como no podía ser.

Es más se ha leído que en este escrito que presenta el Partido Socialista, ante las dudas que se plantean de la lectura y análisis del informe de la técnico de administración



general, nosotros entendemos que no hay ninguna duda en el análisis y en la lectura, no hay ninguna duda, no se plantea ninguna duda, y recordarles que no solamente firma ese informe la técnico de contratación, sino la propia Secretaria General que es la garante de la legalidad establecida de este Ayuntamiento. Por tanto les vuelvo a repetir es un contrato de gestión del servicio público, no una privatización, es más, la ley contempla claramente que pueda haber una captación de financiación privada para la ejecución de estos contratos públicos.

Permítanme muy brevemente que les lea que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: El contrato de gestión de servicios públicos es aquel en cuya virtud una administración pública encomienda a una persona natural o jurídica, la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia para la administración. Por tanto estamos ante un supuesto totalmente legal y nada al respecto, estoy convencido que decir.

Por tanto no se privatiza ningún servicio, ¡no se privatiza ningún servicio! Yo le ruego al público asistente que guarde el orden debido, que podamos seguir en el desarrollo de este Pleno. Repito, por si no ha quedado claro, no se privatiza ningún servicio, se financia con dinero privado, como así lo contempla la Ley 30/2007 y siguientes, que hay muchas leyes, 30/2007. Ley que por las fechas ustedes sabrán seguro quien la aprobó.

Por tanto es una encomienda de gestión, el Ayuntamiento ejerce los controles continuos de forma periódica, necesarios para garantizar que los objetivos de este servicio se cumplan todos y cada uno. ¿Que pretendemos con este servicio de gestión de servicio público?, pues dar un servicio acorde a lo que necesitan los jumillanos y jumillanas, sin subir el recibo de la basura, la tasa de recogida.

Señores que asisten al público les ruego que no interrumpen, si no es difícil seguir explicando, yo sé que muchas cosas, estarán ¡de acuerdo en unas!, ¡en otras no!, pero les ruego, ¡por favor!, que no interrumpen porque sino al final tengo que repetir, y por supuesto los tiempos, luego será difícil mantenerlos, y aquí hay unas normas en cuanto a los tiempos, por tanto les ruego que no interrumpen.

Repito, dar un servicio acorde a lo que necesitan los jumillanos y jumillanas, sin subir el recibo de la basura, sin subir la tasa de recogida de basura. Por tanto desmiento aquí ante todos ustedes, a los que asisten, así como a todos los jumillanos y jumillanas que puedan asistir a través de los medios de comunicación, que no es cierto, que no es cierto que se vaya a subir el recibo de la basura del 77 % al 100 %, ¡no se sube el recibo de la basura! Pero no solamente eso, sino que se va a mejorar el servicio con muchísimo menos dinero, ¿y por qué?, pues porque en primer lugar con este servicio lo que pretendemos es cumplir con la legalidad, ¡cumplir con la legalidad!, cumplir con los mínimos exigidos en la leyes medioambientales.

Les repito, ustedes saben, deben de saber, y si no se lo digo yo, que la ley establece un tope del 2020, donde se podrá verter como mucho al vertedero un 25 % de la basura, de los residuos. Por tanto es importantísimo establecer ya las medidas correctoras para que eso pueda ser real cuando la ley lo exija, y no el año antes.

No solamente eso, sino que se mejorará la recogida selectiva, y esa recogida selectiva mucho mejor podrá, primero: Cumplir la ley. Y segundo: Aumentarán los beneficios, puesto que aumentará esa recogida selectiva, y eso podrá suponer un mayor en la fracción de la recogida selectiva de beneficios.

Pero además nos ajustaremos a esas exigencias legales, al mínimo coste para el ciudadano, o mejores servicios, a igual o menor coste.

¿Por qué la necesidad imperiosa de la actuación?, pues en primer lugar: Por el estado de las infraestructuras existentes para la gestión de estos servicios. Segundo: Por la



atención al trabajador, dotación de medios técnicos mejores, reducción de riesgos de accidentes y penosidad de sus labores, formación de la plantilla, etc.

Incorporación a la vida laboral de personas con discapacidad, y es algo que quiero remarcar, en este tipo de contratos los trabajadores que estarán la mayoría, no sé qué número, puesto que será las empresas que liciten las que tendrán que ofrecer. Uno de los criterios de adjudicación será que tendrá más puntuación aquella empresa que garantice el mayor número de contratos de personas con discapacidad física o psíquica.

Entendemos que ese sector es un sector que está castigado en ámbitos laborales, que tiene un difícil acceso al mercado laboral y creo que si no igual, más derechos tienen que los que tienen más capacidades de los que pueden disponer estas personas.

Incorporación de medios mecánicos de higienización y salubridad sin riesgo para los trabajadores.

Limpieza automática de los contenedores, higienización de los mismos, desinfección, tratamiento adecuado de los medios y dispositivos.

Gestión de este servicio en todo el término municipal, las pedanías, todo bajo el control del Ayuntamiento.

No les voy a explicar por qué son aspectos técnicos, pero la diferencia es abismal entre qué es lo que tenemos, a modo de ejemplo: Tres camiones, un camión roto prácticamente, dos camiones de más de veinte 20 años. Ante seis camiones, un camión lava contenedores, cuatro de recogida, un camión de usos múltiples, 650 contenedores nuevos, 675 papeleras, en fin, todo eso...

Señores del público les ruego, ¡por favor!, que no interrumpan.

Todo eso sin subir el recibo de la basura, en definitiva, sin subir el recibo la basura, ¡es así!

En definitiva, con este contrato de gestión de servicio público cumpliremos en la legislación medioambiental, mejoraremos las instalaciones, mejoraremos las condiciones laborales de los trabajadores, e incorporamos a la vida laboral a personas con discapacidad, mejoraremos los medios materiales como camiones, barredoras, sopladoras, contenedores, papeleras, en definitiva, todo un servicio mucho mejor, sin subir el recibo de la basura.

Creo que es lo que hacemos aquí, y es lo que se somete a votación al final de este turno, es el sometimiento a información pública, para que una vez las alegaciones puedan ser contempladas en cuando sean presentadas. Muchas gracias.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes público asistente, medios de comunicación, Concejales, Concejales, y técnicos municipales. Normalmente la historia atropella y pasa por encima de quien ignora los tiempos que corren, nos queda esa esperanza.

Sean ustedes que París, Berlín o Budapest, que no son pequeñas pedanías, son algunos de los más de 100 Ayuntamientos europeos que están recuperando servicios privatizados anteriormente. Hace dos semanas se votó en Lérida si recuperaban el servicio de agua que estaba privatizada.

Si no queremos irnos tan lejos, el año pasado Aspe, con la misma población que Jumilla, ha recuperado y está gestionando públicamente el servicio de recogida de basuras, mantienen los trabajadores que habían, han mejorado la eficacia, y van a ahorrarse 170.000 € al año.

Si no nos hemos pronunciado antes es para hablar con total libertad, porque ahora podemos emplear totalmente los datos de este anteproyecto.



Aterrizando en Jumilla, el servicio de basuras tenía cuatro chóferes, siete peones, y las sustituciones necesarias, más o menos entre doce y catorce trabajadores. Ahora este anteproyecto conlleva once, con un encargado solo para la basura. La limpieza de calles contempla dieciséis, diecisiete, incluyendo otro encargado, no hay más trabajo que antes, pero sí habrá más jefes. Donde antes había un encargado municipal para todos los servicios, ahora habrá dos de la empresa y uno del Ayuntamiento, ¡viva la eficiencia! Se pierde trabajo, se sustituyen trabajadores por camiones muy modernos, que solo llevan el chofer. Sin embargo, esto no compensa ni siquiera económicamente porque lo que no se gasta en sueldos, va en IVA, en intereses de préstamos, o en beneficios para la empresa.

Solo un chofer montado en cada camión, con un mando recogiendo contenedores, creo que perdemos todos, solo ganan los que hacen los camiones que son muy caros, y la empresas.

IU-Verdes siempre ha estado, y lo más importante estará en contra de las privatizaciones, digan ustedes lo que digan, esto es una privatización, porque se gestionaría por una empresa privada. El Ayuntamiento lo único que hace es recaudar y pagar, pero ahí acaba, puede controlar, pero es la empresa. Le decimos que van ustedes contracorriente, al revés que las grandes ciudades, ya le digo solo tiene usted que mirar a esas grandes ciudades.

Queremos dejar bien claro y no solo para ustedes, para todos, y especialmente si hay alguna empresa pensando venir, que nosotros apostaremos por la remunicipalización del servicio, o sea, que haremos lo imposible, lo posible, y todo lo que se pueda para que vuelva a gestionarse de forma pública. Hay ciudades que lo han hecho, por ejemplo Berlín.

Nosotros creemos que por qué pagar 200.000 € de IVA al año, si eso se puede gastar en tantas cosas necesarias, ¿por qué darle 100.000 € de beneficio legal a esa empresa?

El anteproyecto que hoy se vota, aunque sea para someter a información pública es de 2.300.000 € prácticamente.

Una de las claves que le dicen esos informes a los que usted alude, es que se va a pagar mucho más interés de lo necesario por alargar los plazos de los préstamos. Le queremos dejar bien claro que en pocos años el servicio se encarecerá, la historia nos dará la razón, porque solo tenemos que ver contratos similares en municipios cercanos.

Solo tenemos que mirar el agua, en el año 2000 el agua valía un 200 % menos que hoy, la basura solo ha subido un 45 % en ese periodo, y eso que podemos medio controlar la empresa, porque es medio pública. ¿Por qué otros 25 años?, ¿por qué semejante hipoteca?, y sobre todo ustedes sin ningún sitio en su programa electoral, indicaron que esto los iban a hacer, por lo tanto no tienen legitimidad democrática para plantearlo.

Sr. Presidente: ¡Por favor!, les ruego a ustedes que no interrumpan, creo que ha sido la tercera o cuarta vez que les pido que no interrumpan, las manifestaciones a favor o en contra, lo que hacen es interrumpir el debate de los puntos. Les ruego, ¡por favor!, insistentemente en que, bien, no hagan esas manifestaciones que el final terminan interrumpiendo a los Sres. oradores.

Sr. Pérez Martínez, puede usted continuar.

Sr. Pérez Martínez: Este anteproyecto no le existe ninguna comparación, un vecino municipio que adjudicó una cuestión similar el año pasado, que no compartimos, Villena, con 40% más población les sale mucho más barato, en vez de 2.300.000 €, 1.400.000 €, ¡increíble!, no sabemos qué explicación tendrán ustedes, pero ya le digo ni 1.400.000, ni 2.300.000, no queremos que se privatice.



Su excusa anterior, la relacionada con el medio ambiente, ya no es tal, aquí no se habla de reciclaje, ni de tratamiento, se habla de recogida, de recogida de todo.

Ustedes serán responsables también y no hay que olvidarlo, si en algún momento hay algún conflicto entre trabajadores y empresa, de esa empresa que gestionaría este servicio, y Jumilla se convirtiera en un estercolero, entonces no busquen más responsable que a ustedes mismos.

Privatizaciones, no gracias, ¡ni esta, ni ninguna! No se justifiquen ustedes con cualquier antecedente parecido, porque 25 años es una insoportable hipoteca en estos momentos.

Habrá dos o tres plenos más en los que hablar mucho, pero no es ni negociación, ni variación de la postura de este grupo, ¡no rotundo!, y ¡no! para toda la decisiones que salgan de esta decisión, o sea, que no venga nadie después a pedirnos modificaciones de estos contratos.

Si ustedes al final aplican su rodillo, y se expone este anteproyecto a información pública, le anunciaremos que tendrá muchas alegaciones, que facilitaremos a los jumillanos que hagan muchas alegaciones. Al final también votaremos que ¡no!, pero creemos que si tienen un poco de orgullo, deberán explicar porque las diferencias entre la economía de esos contratos y otros, pero ya le digo que de entrada, ¡no!, al final, ¡no!, y durante todo el tratamiento del punto, ¡no!

Nosotros queremos que ustedes volvieran a ser, queríamos que ustedes volvieran a ser aquellos que en el año 2004 estimaron las casi 4.000 alegaciones, en contra de la subida del 50 % de impuestos, que entonces se pretendía. Ustedes entonces admitieron esas 4.000 alegaciones de los jumillanos, nosotros creemos que entonces hicieron caso a la gente, creo que deberían hacer caso a la gente. Son ustedes los que cambian estando en el gobierno a cómo eran en la Oposición.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, vaya concluyendo.

Sr. Pérez Martínez: Voy terminando, disculpen las interrupciones. Recapiten, retiren el anteproyecto, hoy aún se puede, mejoren el servicio actual, tendrán nuestra ayuda si ustedes deciden hacer eso.

Esto es una privatización no lo llame de otra manera, esto se gestionaría en todo caso por una empresa privada, se puede seguir dando este servicio, y si usted dice que no va a subir el recibo, usted, creo que no está ajustándose a la verdad, porque el resto de impuestos tendrán que subir para pagar lo que se incrementa el gasto. No han invertido ustedes, han dejado que este servicio se degrade, y ahora dicen que es necesario, por supuesto que es necesario una mejora, se puede hacer sin subir el recibo y sin privatizarlo.

Sean ustedes sensibles, retiren este anteproyecto que hoy no ata al Ayuntamiento, no nos hipotequen ustedes por 25 años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos, compañeros de Corporación, Secretaria, Interventora, público asistente también, y medios de comunicación. Bien, yo en primer lugar adelantar que este Grupo va a pedir el voto nominal, en la votación que se celebra al final, de cada uno de los Concejales, sobre lo que aquí se va a aprobar por parte únicamente del Partido Popular esta noche. Repito, pedimos el voto nominal de cada uno de los Concejales asistentes.



Y entrando al orden del día decir, que se hizo una Comisión extraordinaria el pasado 30 de mayo, al mediodía precisamente, se pidió por toda la Oposición un aplazamiento de quince días, para estudiar y analizar esta propuesta cerca de 300 folios, y ni caso se nos hizo.

También criticar que no se haya incluido en el orden del día, la toma de posesión de un nuevo concejal socialista. ¿Y por qué?, preguntamos, tanta prisa ahora en este tema de la privatización, los informes están desde primeros y mediados de mayo, y si nos dieron después de las elecciones europeas, pregunto, ¿con qué objetivo?

Se trata en definitiva del mismo negocio que nos presentaron en febrero de 2013, ¡el mismo!, antes se justificaban en el tema del vertedero, ahora ya no hablan de eso, lo que les interesaba y les sigue interesando es la macroprivatización del servicio, ¡a ver si esta vez cuela!

¿Por qué no dijo la verdad Sr. Alcalde al pueblo, en el mes febrero de 2013, concretamente el día 16, al decir que la propuesta de macroprivatización se justificaba por la situación del vertedero? Ahora que la gestión del vertedero, es decir, del tratamiento y la eliminación de la basura va a ser independiente, y no tiene nada que ver con esto de hoy, ¿por qué se trae otra vez la macroprivatización?

Estamos hablando de una concesión, de un montante de 2.291.000 €, y usted lo dice en su propuesta, una concesión propone usted en su propuesta, por lo que ha dicho antes. Y una concesión es una privatización Sr. Alcalde.

El año pasado propuso usted 2.655.000 €, la diferencia que era el tratamiento de los vertidos alrededor de 300.000, que este año no aparecen, pero que en el futuro también tendrá que hacerse. Dividen ustedes esta cantidad en un 1.100.000 €, para recogida de basuras. Y servicios de aseo urbano, limpieza viaria y jardines 1.200.000 €.

El año pasado era al revés 1.400.000 € aseo y limpieza, y luego decían, ¡no!, perdón, recogida, aseo y limpieza 913.000 €, por eso generan dudas los informes.

En definitiva es el mismo negocio pero un año después, y yo le pregunto, le preguntamos, ¿por qué Sr. Alcalde-Presidente ese interés?, a solo un año de las elecciones municipales.

¿Por qué Sr. Alcalde no anula esta propuesta, en este tema tan controvertido?, y que sabe que tiene usted aún encima de la mesa más de 6.000 firmas de los ciudadanos de Jumilla que están en contra.

Y ¿por qué no deja esto para un estudio más sosegado, más participativo de la nueva Corporación?, viendo posibilidades de mejora, pero sin recurrir en ningún caso a la macroprivatización.

Esto tiene una enorme trascendencia social y económica, y aquí están las pruebas, recapacite usted, ¡de verdad! Va a ser una hipoteca al pueblo por 25 años, a razón de 2.300.000 € anuales, lo que es lo mismo 192.000 € mensuales, que habrá que pagarle a la empresa religiosamente cada mes durante 25 años. Estamos hablando de más 6 de legislaturas, un montante total de 57.000.000 € al final, lo que eran antes 9.530 millones de pesetas.

La empresa no corre riesgo alguno, mes que pasa factura que mete al Ayuntamiento, y este está obligado a pagarla, independientemente de los recibos impagados que tenga el propio Ayuntamiento. Es un negocio, es una gran inversión para una gran empresa, y precisamente no para las jumillanas, ni la pequeñas, ni las medianas que tengan capital, sino para un gran capital, y luego tener ingresos fijos durante 25 años.

Esto es un atentado contra lo público, y en beneficio todo ello de lo privado. Y para poder llegar a esos 25 años introducen ustedes un factor sorpresa que no habla usted nada de él, y que es fundamental para ustedes.



Pone una ejecución de una obra de 350.000 €, consistente en una base operativa totalmente nueva en la Avd. de Yecla, sin tener en cuenta que ya hay una en la Avd. de la Libertad, explíqueme usted el por qué esa nueva construcción, en un suelo del pueblo, que se lo va a ceder a una empresa concesionaria por tanto tiempo, teniendo ya un local en Ingeniero de la Cierva con buenos accesos, cercano a la Policía, a la Guardia Civil, a Cruz Roja.

Y también le digo que hable usted, que ahora continuaré en el otro turno con el Alcalde de Villena, que se llama Francisco Javier Esquembre, del Partido Popular, que con 33.455 habitantes, ¡sí!, que con esos habitantes tiene 1.372.000 €, es decir, 900.000 € menos de lo que ustedes proponen aquí. Lo proponen a 10 años, no a veinticinco como ustedes, y tienen también todos los vehículos, maquinaria, trabajadores cerca de 40, al igual que ustedes aquí manifiestan.

Por tanto no estamos en absoluto de acuerdo con lo que ustedes plantean, y por eso pedimos la retirada de este punto del orden del día, y que se estudie de nuevo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Bien, la verdad es que es sorprendente muchos de los razonamientos que se dicen esta noche aquí, ¡sí!, ¡sí!, ¡sí!, sorprendente, muchas veces de lo que..., bueno, en fin, parece que en Berlín, y muchas ciudades europeas, bueno, de los ocho mil municipios, ¡uno!, cita usted en España que quieren remunicipalizar el servicio, ¡uno!

Habla usted del de Villena, Villena ha hecho este mismo proceso con menos dinero, probablemente porque haya habido que invertir bastante menos dinero.

Hablan ustedes que hemos dejado degradar el servicio, y lo dice usted que conoce perfectamente el servicio, o sea, que estamos gobernando tres años, y en estos tres años es cuando se han amortizado y cuando se han estropeado los camiones que tienen veinte años, por matrícula veinte años, o sea, es que es la cara dura en ese sentido de decir que hemos sido nosotros quien estamos..., ¡mire!, ¡no es verdad!, yo no lo entiendo, por un lado dice que se va a perder trabajo, y por otro lado que vamos a contratar a más gente, porque vamos a contratar a más gente, ¡sí!, sí!, ¡vamos a contratar a más gente!, está ahí en el anteproyecto, ¡no mienta usted!, vamos a contratar más gente.

No vamos a entrar a discutir..., como el anteproyecto se va a ver, se va a estudiar, se va a debatir, van a alegar ustedes, están en su derecho. Pues lo podrán comprobar que lo que dice usted no es cierto.

Que van a recaudar y pagar solo nosotros, ¡no!, ¡mire no!, es que también controla el Ayuntamiento, dice usted que no, probablemente en los municipios que ustedes gobiernan no controlarán, ¡aquí sí!

Desde luego no comparto, lamento lo que dice de no privatizaciones, ¡no gracias!, yo le recuerdo que en la anterior legislatura, el Equipo de Gobierno que gobernaba, el Partido Socialista, intentó hacer lo mismo, ¡esto mismo!, con Aguas de Jumilla, lo mismo, están ahí las hemerotecas.

Y yo me he permitido decir, o sea, voy a reproducir palabras textuales que están entrecortadas, lo que decía en aquel entonces en el 2007 D. José Antonio Pérez, que dice: "Apostaremos más por una empresa privada nueva, que resulte de un concurso similar al que ganó Aguas de Jumilla", una empresa privada.

Lo que decía el Portavoz del Partido Popular que estaba de acuerdo con la condición indispensable de que no se suban los impuestos, y no se van a subir, y tasas, y que no afecten negativamente a los trabajadores, y es verdad, estamos hablando de mejores condiciones de trabajo de los trabajadores.



El Sr. Sánchez Cutillas habla de privatizaciones, ¡y que no!, ¡y que no!, oiga, ¡mire usted!, le recuerdo que ustedes hicieron como usted llama, esa privatización de la basura, del servicio de basura, ¡sí!, ¡sí!, del vertedero, 27 años. La justicia le dijo que eran 15, al final no fueron 15, han sido 24, 27 años está diciendo, con una diferencia, y es que esa privatización sí que llevaba premio, puesto que el concesionario hoy por sentencia judicial debe más de 2.000.000 de € a este Ayuntamiento. Y eso es por la gestión de ustedes, ¿dónde están los informe de fiscalización de lo que se ingreso?, ¿dónde está?

Ustedes que dicen que no quieren privatizaciones, es que están..., 27 años pedían, la justicia les dijo que 15, porque ya se había cumplido lo que se contrataba, al final han sido 24. Y ustedes aquí dicen, ¡claro!, probablemente “no a las privatizaciones”, porque es verdad. Yo no comparto esa palabra que ustedes dicen, ¡me parece muy bien!, pueden ustedes decir lo que quieran, porque es un contrato de gestión de servicio público, y lo dice así la ley, ¡lo dice así la ley!, claramente, digan ustedes lo que digan.

Y nosotros lo que pretendemos es mejorar el servicio. Que ahora vengan diciendo que después de tres años se ha degradado ¡pues mire!, un dato, desde enero de 2012, a mayo del 2014, ha habido 235.500 € en reparaciones, suministros, averías y demás, de los vehículos. Una media de 94.200 € al año, eso es lo que tenemos ahora mismo, y yo me pregunto, ¿por qué no podemos tener un mejor servicio aquí en Jumilla? Es que los jumillanos se merecen por el mismo dinero, oiga, ya les vale..., tendría usted que explicar...

Sres. que asisten, ¡por favor!, no interrumpen.

Tendrían que explicar a los ciudadanos por qué este Equipo de Gobierno, con el mismo dinero, va a tener un servicio mucho mejor, va a cumplir con la ley, va a cumplir con los trabajadores, va a cumplir con las medidas higiénicas, va a tener mejores medios, van a tener un mejor servicio con el mismo dinero. ¿Cómo ustedes en doce años no han sido capaces?, ¿qué ha pasado? Yo estoy convencido que los ciudadanos dirán, dijeron la mentira del 77, ¿ya no hablan ustedes de eso?, ¿ya no hablan? Y ahora sin embargo es malo, pues mire, ¡no!, ¡es un mejor servicio!

Respecto de las 6.000 firmas, mi respeto, pero también he de decir que la gente firmó diciendo que se iba a subir, y aquí están copia de esos informes, de esas peticiones, en el que se iba a encarecer tremendamente el recibo, ¡falso!, ¡falso! Mucha de esa gente inocentemente y de buena voluntad firmó porque no quería, ¡porque ustedes mintieron!, mintieron ustedes diciendo que íbamos a subir, y ahora todos los ciudadanos saben que vamos a dar un servicio mucho mejor, un servicio mucho mejor, lo que pasa que ya les vale, ¡les vale!, que demostremos que con el mismo dinero se pueda dar un servicio.

Y eso se llama gestionar, y no es lo mismo gestionar que gesticular, que es lo que ustedes han hecho hasta ahora, no es lo mismo gestionar que es lo que hace este Equipo de Gobierno, que gesticular, que ir de boquini, pero en doce años han sido incapaces de demostrar lo que ustedes tenían que hacer. Muchas gracias.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo no tengo problema en decir que el servicio se ha degradado desde hace mucho tiempo, ¡no tengo problema!, pero Izquierda Unida ha apostado siempre, y no tiene usted ningún acta de pleno donde nosotros hayamos dicho que estaríamos de acuerdo con eso.

Usted sabe que se han mezclado muchas cosas siempre, la gestión del vertedero con otro tipo de cuestiones, a lo máximo que nosotros alguna vez dijimos que íbamos a llegar es que preferíamos una empresa pública para la gestión del vertedero, o una empresa mixta para la gestión del vertedero, nunca para el tema de la recogida de basuras, que fue lo que



se discutió en legislaturas anteriores. En ningún pleno tiene usted un pronunciamiento así, ¡en ninguno!

Ingresamos 1.000.000 € por la basura actualmente, aproximadamente, en sueldos ahora mismo estará en torno a los 400.000 €, máximo 500.000 €, esos 100.000 € anuales en reparaciones que usted comenta, esos gastos diversos póngale usted lo que sea.

Yo le digo a usted que hay dinero para mejorar el servicio sin privatizarlo, se puede sacar, los préstamos nos lo dan igual al Ayuntamiento que a esa empresa, y no tenemos que pagar ese beneficio industrial, no tenemos que pagar el IVA. Usted sabe que se tiene que estar pagando IVA de todos esos servicios, si lo hace el Ayuntamiento ¡no!

Usted sabe que nos ahorramos todo ese dinero, usted sabe que se puede invertir porque ya tiene más margen el Ayuntamiento, usted sabe, y se los recalco, y se lo digo, que ningún sitio los informes le aconsejan a usted que privatice. Le dicen que es legal, pero no le aconsejan a usted que privatice, eso es una decisión política.

Por lo tanto no se escude usted en ninguna otra cuestión, nosotros creemos que perfectamente se puede seguir, por supuesto mejorando el servicio, nosotros le decimos que hay muchas otras cosas menos básicas que se pueden hacer de otra manera, ¡muchas!

Nosotros lo hemos dicho siempre que estaríamos de acuerdo en gestionar directamente, y en invertir en esos servicios, ¿por qué no se han comprado apenas contenedores en los últimos años?, cada vez que se lo decíamos decían ustedes que se iba a conceder, que se iba hacer la concesión, si se hubieran comprado estarían en mejores condiciones. Si los camiones se hubieran renovado poco a poco, es verdad que hace muchos años que no se han comprado, pero es que no había ningún tipo de impedimento, porque cuando se han traído puntos de ese estilo, créditos extraordinarios, inversiones extraordinarias, siempre se han aprobado por todos los Grupos Municipales, ¡siempre!

Se puede seguir haciendo de esa manera, eso es lo que le decimos, le decimos que es una decisión política, es una privatización, y es algo que genera derechos, es algo que levantarlo cuesta mucho, ¿por qué hay entonces que pagar ese beneficio?, aunque la empresa entonces no haga nada.

Por eso le decimos que si tenemos margen económico, remunicipalizaremos el servicio, volveremos a traerlo, como ha hecho Berlín, como han hecho otros sitios, ¿por qué?, simplemente porque con ese porcentaje de IVA, con ese porcentaje de ganancia de las empresas, cuando los ayuntamientos quieren hacer esa apuesta la pueden hacer.

Escuche usted las alegaciones que sin duda habrán, escuche usted lo que es algo muy claro, la voz del pueblo, pero escúchela sobre todo usted, porque a usted no lo votaron 6.000 jumillanos, diciendo en su programa que iba a privatizar la gestión de la basura, solo decía mejora, ¡mejórelo usted!, contará con nuestro apoyo siempre y cuando no sea con una gestión privada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, no ha dicho usted nada de lo que va a hacer con el servicio, ¡mire!, no ha dicho usted lo que va a hacer con los camiones que hacen actualmente el trabajo, y lo hacen perfectamente. No ha dicho nada de qué va a hacer con los contenedores que actualmente son del Ayuntamiento, y por no limpiarlos los van a tirar. No ha dicho qué va a hacer con las barredoras que están funcionando actualmente, pero lo que no ha dicho usted para nada es por qué es necesario ese enorme gasto, porque no ha dicho para nada, con la que está cayendo, la necesidad de hipotecarse el municipio de Jumilla.



Y le voy a decir lo de los cobros, dice usted que no van a subir los impuestos, ¡pues mire!, le voy a decir una cosa, el pago a la empresa hay que hacerlo de dos maneras, o vía ordenanza recibo municipal, o vía partida presupuestaria con la consignación suficiente para cumplir el contrato.

¿De dónde lo va a pagar usted Sr. Alcalde?, si tiene que nivelar el presupuesto, si tiene un desnivel de 900.000 €, sumando lo que ahora se paga, más lo de jardines, ¿de donde va a sacar eso?, o bien, repito, vía recibo municipal a través de ordenanza, o una partida presupuestaria en la cual se consigne esa cantidad para pagarle a la empresa 192.000 €, todos los meses durante 25 años, es que no hay otra.

El presupuesto es de todos los jumillanos, y tiene que salir de ahí, y eso es lo que usted tiene que aclarar.

Esto es como una familia que está pagando mensualmente una hipoteca de 500 € mensuales, y va muy justa, y se la suben a 800 € al mes, ¿tendrá que recortar de otros gastos?, ¿de dónde va a recortar usted?, ¿o es que va a tener más ingresos?, ¿cómo va a tener más ingreso?, pues subiendo los impuestos, ¡explíquelo usted!, ¡explíquelo a los ciudadanos!

Sr. Alcalde: Gestionando.

Sr. Sánchez Cutillas: Si eso está clarísimo, además hábleme usted ¿qué pasaría con el 10 % del IVA?, en otros casos el 21 %, 200.000 € de IVA al año. ¿Por qué entrega usted?, que va a entregar la Concejalía de Servicios Públicos, que ahí está el nombre, ¡ahí! a un tiburón, a una macroempresa privada que se va a llevar un 15 % entre gastos generales y beneficios empresarial, ¿cuánta gente se contrataría en una bolsa de empleo temporal?, con 192.000 € mensuales.

Ustedes lo que han hecho es, poco a poco han ido desatendiendo el servicio público, han hecho creer que el ciudadano poco a poco interioriza que la administración por sus propios medios es incapaz de sostener esto, y entonces vienen ustedes proponiendo la privatización, vendiendo que van a venir camiones nuevos, súper modernos, más contenedores, más papeleras, esto se parecerá a Benidorm, que contará más barato, mas súper moderno.

Ya lo han hecho con la sanidad, con los servicios sociales, lo quieren hacer con la educación, hasta con la seguridad pública, y en este caso lo que usted va a hacer es que esos tiburones empresariales, que ya no hacen autovías ni aeropuertos, ahora se encarguen de hacer y de gestionar los servicios públicos, tome usted una primera medida, si va a desaparecer la Concejalía de Servicios Públicos, que no haya un Concejal de Servicios liberado y pagado por el pueblo de Jumilla, como está ocurriendo y como va a ocurrir.

Y concluyo diciendo Sr. Alcalde, que también diga usted qué va a hacer con los trabajadores actuales que ni los ha mencionado, ni se ha acordado de ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Dice que expliquemos que cómo lo vamos a hacer, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer, sin lugar a dudas.

Yo creo que se puede volver la pregunta al revés, explique usted cómo si nosotros demostramos que se puede hacer, ¿cómo ustedes después de doce años de gobierno, no han sido capaces de hacerlo?, ¿en qué gastaron el dinero?, ¿en qué malgastaron el dinero?, dinero como el que hemos tenido que pagar en esta legislatura, dinero como el que hemos tenido que pagar en esta legislatura Sr. Sánchez Cutillas.

¡Pues claro!, gestionando, no gesticulando, como le he dicho, ¡gestionando!, como hemos demostrado estos tres años. Que ustedes han estado insistentemente diciendo que



no hacíamos nada, no hacíamos nada visible, hemos saneado la economía que ustedes dejaron prácticamente en quiebra, ¡prácticamente en quiebra!, ¡en la ruina!, ¡en la ruina!, eso es lo que gestionar, y no gesticular.

Sí, vuelve usted a insistir en que Berlín, ¡sigue usted!, no pone ejemplos de España, no pone ejemplos de municipios, no pone ejemplos...

Sres. del público yo les ruego que no interrumpen, yo entiendo que muchas cosas que pueda decir no sean de su agrado, unos sí, y otros no, pero ¡por favor!, les ruego que no interrumpen, porque me descolocan y tengo que volver a empezar.

Dice usted, Portavoz de Izquierda Unida, que ha apostado siempre, ¡sí!, siempre, pero qué casualidad, de las privatizaciones que ustedes llaman “que hacia el Partido Socialista”, no han intentado remunicipalizar ninguna, y encima no le he escuchado a usted eso nunca. Aguas de Jumilla, ¿que funciona mal?, ¡no!, funciona bien, ¡claro!, ¿por qué va a funcionar mal?, y la otra sí, ¡hombre claro!, efectivamente porque funciona bien, porque controlamos, efectivamente, ¡tiene usted razón!, ¿y es que esta no se va a controlar?, ¡sí!, igual, ¡o más!, porque nosotros gestionamos y no gesticulamos.

¡Hombre!, me alegro que ustedes hablen del vertedero, lo he dicho antes, efectivamente cambia mucho. Yo confié en ustedes, no se puede confiar en política en el adversario político, sobre todo en algunos grupos políticos, unos más que otros, es la verdad, hay que reconocerlo, y ustedes lo saben.

Cuando yo les di un borrador y ustedes, malintencionadamente, un borrador que yo les di para tender la mano, porque entiendo que este tema tenía que salir con el máximo consenso, y ustedes lo desvirtuaron, lo sacaron, malinformaron, y engañaron a todos los ciudadanos. Y yo algunas veces sentía impotencia cuando decía que no, que no, que no se va a subir el 77 %, que, ¡sí!, ¡mire!, hasta en la prensa regional, ayer, que se iba a subir del 77 % al 100 %, ¡falso!, tanta falsedad, es que vamos deprisa y corriendo, ¡falso!

Esta convocatoria es, se ha sacado fuera del Pleno ordinario precisamente para tratarse específicamente en un Pleno, saben ustedes que los Plenos extraordinarios, la inmensa mayoría, por no decir todos, han sido celebrados por la tarde, ¡por la tarde!, para que todos los Concejales tengan opción a poder venir y a poder expresarse.

Por lo tanto no es verdad, no cierto lo que se ha dicho de los informes, todos los informes son favorables, porque si no fueran favorables, la Sr^a. Secretaria que es la garante de la legalidad, no habría permitido que vinieran a Pleno, por lo tanto, ¡mienten en eso!

¡Que tenemos prisa!, si hace dos años que estamos trabajando en el tema, es verdad que ha cambiado con el vertedero, pero ya nadie dice nada del vertedero, algo que era un autentico problema, ¿qué quieren ustedes Sres. del Grupo Municipal Socialista?, ¿hacer una gestión igual que en el vertedero?, ilegal, ni se sabe ni lo que venía, ni lo que entraba, no hay contabilidad ni fiscalización de ingresos, si es que hubo, sin contrato 24 años, y usted está diciendo que estamos hipotecando, eso es ¡mire!, la doble vara de medir de los socialistas.

Intentaron 27 años, y lo suyo son las bendiciones y todo es correcto, ¡mire!, con premio más de 2.000.000 € de su gestión se deben a este pueblo de Jumilla, por sentencia judicial, ahí se callan ustedes, ¡no dicen ni pío! Claro que nos hemos dilatado en el tiempo, porque precisamente había que solucionar el vertedero, cumplir con la ley, teníamos una autentica guillotina de la Comunidad Europea, la hemos salvado, se ha sellado, se ha creado un nuevo vaso, se va a construir una nueva planta de tratamiento, ¡disimule usted!, pero es igual, es decir, seguro, porque yo sé que no le gusta, eso es lo que estamos haciendo.

¡Mire!, si el modelo de gestión de este tema de este servicio es como el vertedero, le garantizo que este Equipo de Gobierno no va a hacerlo, ¡mentiras!, y ¡mentiras!

¡Mire!, hablan ustedes de las privatizaciones, ¡y ustedes!, la limpieza, mantenimiento de edificios, la grúa municipal, los consejos de museos, la recogida selectiva, la recogida del



Ecoparque, la Estación de Autobuses, el Catastro, la recogida de basura en pedanías, eso son privatizaciones como ustedes dicen, ¡qué casualidad!, esas sí que eran buenas, porque las hacía el Partido Socialista, ¿no?

¡Mire!, efectivamente algunas a dedo, efectivamente ¡algunas a dedo!

¿Qué vamos a hacer con los camiones?, ¡mire usted!, si los camiones sabe usted como están, si le estoy diciendo lo que nos estamos gastando, ayer fue martes, hoy es miércoles efectivamente, en la Junta de Gobierno se aprobó una reparación de un camión de 3.000 € por una caja de cambio, ¡hombre!, no creo que los trabajadores lo rompan a caso hecho. ¡Mire!, se rompen porque tienen más de veinte años.

¿Qué vamos a hacer con los contenedores?, pero, ¡mire usted!, si todos los días nos están quemando contenedores, no digo que sea nadie, todos los días prácticamente, todas las semanas. Prácticamente si no todos los días, todas las semanas queman contenedores. ¡Mire!, precisamente lo que vamos a hacer es mejorar ese servicio porque ya nadie tiene en ningún municipio prácticamente esa carga trasera, prácticamente todos los camiones son de carga lateral, prácticamente todos. Todas las normativas, todos los expertos, incluso los de la casa, aconsejan que sea una carga lateral, y eso es modernizar.

Hay una cantidad de mentiras, no voy a extenderme en el tema aunque tengo tiempo, pero, ¡mire!, en definitiva hay una mejora del servicio a pesar de lo que ustedes dicen, y las hemos dicho antes, hay unas mejores condiciones laborales, se va a hacer sin lugar a dudas un mejor servicio, y que quede claro, todo sin subir el recibo de la basura. Lo repito, se lo repito, es que yo sé...

Sres. del público ¡por favor!

Sin subir el precio de la basura, es que es así, es que yo sé que se ha dicho mucho, y se ha metido mucho miedo, es más, ¡mire!, con esas 6.810 firmas, mis respetos a quien firmó, no me cabe la menor duda, pero me lo ha dicho la gente, ¡oye!, que a mí me dijeron que iba a subir mucho el recibo de la basura, y yo firmé, pero ahora que me entero que no se va a subir...

¡Pues mire usted!, durante este mes este Equipo de Gobierno va a hacer si hace falta explicaciones puerta a puerta, si hace falta, calle a calle, barrio a barrio, para esas mentiras que ustedes han estado vertiendo, esa mala intención que ustedes...

Porque claro, dice que lo dejemos para la próxima legislatura, ¡claro! dicen que no hacemos nada porque estamos poniendo orden económico, no hacemos nada visible, y ahora que hemos puesto orden económico, ahora que podemos hacer las cosas dicen ¡no!, déjenlo para el siguiente, para que sigan diciendo ustedes que no hacemos nada, ¡no!, ¡mire usted!, este Equipo de Gobierno va a gestionar, y bien gestionar, y va a hacer lo que tenga que hacer. Yo sé que va a haber más impedimentos, ustedes van a poner trabas, alegaciones, cualquier tipo de impedimento legal, porque no pueden permitir que este Equipo de Gobierno demuestre que gestiona mejor que ustedes, lo hemos demostrado en el aspecto económico, y ahora estamos demostrando otros servicios. No pueden permitir ustedes que demostremos que gestionamos mejor, y pagando menos impuestos.

Yo sé que va a haber muchas trabas, por lo tanto, y ahora me dirijo precisamente a todos ustedes o al público y también, como no, a los Concejales, yo estoy convencido que la fuerza de la democracia, la auténtica fuerza de la democracia no está en que gesticula más, chillas más, dice más, o repite más mentiras en cantidad. ¡Mire!, la auténtica fuerza de la democracia se demuestra con las votaciones, y aquí estamos sentados democráticamente quien el pueblo de Jumilla, los jumillanos y jumillanas han elegido para que gobierne Jumilla. Por eso cuando ustedes dicen que no estamos legitimados, faltan ustedes a la verdad, faltan a la verdad, aquí se asienta un gobierno democrático que ha sido elegido por los jumillanos, efectivamente, mejoraremos el servicio y lo demostraremos, yo sé que sin su



ayuda, ¡sé que sin su ayuda!, ustedes ponen todos los impedimentos, le va en ello que este Partido, que este Equipo de Gobierno demuestre cómo se gobierna.

Y vuelvo a repetir, pido confianza a todos los que votaron, o no votaron a este Equipo de Gobierno, y que sepan que este Equipo de Gobierno demostrará que se va a hacer un mejor servicio con menos dinero, sin subir el recibo la basura, porque ustedes mintieron hasta la saciedad, mintieron al pueblo de Jumilla, y espero que cuando demos eso pidan perdón por esas mentiras que intentaron..., espero que ustedes pidan perdón por las mentiras que ustedes han vertido hasta ahora, y que no me cabe la menor duda que seguirán vertiendo.

Sres. del público, les ruego que guarden silencio, ¡por favor!, vamos a empezar a proceder a las votaciones.

En primer lugar vamos a votar, con arreglo al artículo 92.1 de ROF, la propuesta de retirada del punto o solicitud de informes, o que quede sobre la mesa para la petición de informes que ha presentado el Partido Socialista. Eso no hace falta que sea nominal ¿no?

¿Votos a favor de que se quede sobre la mesa o se retire el punto del orden del día, con arreglo al artículo 92.1 del ROF, este primer punto del orden del día?

¿Votos a favor? Siete ¿Votos en contra?...

Sres. del público, yo les ruego ¡por favor!, parece mentira que haya exconcejales en el público, que saben perfectamente que no se puede alterar el orden, parece mentira que ustedes se rían además, siento mucho la falta de respeto de algunos, otros no podrán saberlo, pero los exconcejales que hay presentes sí lo saben perfectamente.

¿Votos en contra de la retirada de este punto? Once. Por lo tanto decae la petición del Partido Socialista.

No hay ningún inconveniente en la votación nominal, hay que votarla por supuesto, no hay ningún inconveniente, aceptamos, simplemente le estaba solicitando al Portavoz del Grupo Socialista que las votaciones se hacen por orden alfabético, por no esperar se va a hacer por Grupos, haciendo constar, ¿no le importa?, por lo tanto aunque la norma dice que hay que nombrarlos por orden alfabético, y el último que vota es el Alcalde, pues se hará por orden de Grupos, puesto que la relación la tenemos así.

¿Votos a favor de la votación nominal? Unanimidad.

Vamos a pasar entonces al fondo, a la votación que es someter a información pública el anteproyecto de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria, espacios libres, y el mantenimiento de estos en el término municipal de Jumilla. Voto nominal.

Concluidas las intervenciones se procede a votar en primer lugar la propuesta contenida en el escrito del grupo municipal del PSOE, siendo rechazada por once votos en contra (PP) y siete a favor (PSOE e IU Verdes).

A continuación se procede a votar la solicitud formulada por el grupo municipal del PSOE para que la votación sea nominal, de conformidad con lo establecido en el art. 102.2 del Reglamento Orgánico Municipal que dice "... 2.- La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria", siendo aprobada ésta por unanimidad de los presentes, indicando la Secretaria que el llamamiento deberá efectuarse por orden alfabético de apellidos, no obstante, los portavoces acuerdan que a efectos de agilizar la votación se efectuará nominativamente por grupos.



Seguidamente, se procede a la votación nominal de la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada en la Comisión Informativa referida anteriormente, realizándose el llamamiento por grupos, con el siguiente resultado:

- Pérez Martínez, José Antonio (IU-Verdes): No.
- Santos Sigüenza, Benito (IU-Verdes): No.
- Sánchez Cutillas, Jesús (PSOE): No.
- Gómez García, Juana (PSOE): No.
- Gil Mira, Juan (PSOE): No.
- Fernández Medina, Candelaria (PSOE): No.
- González Cutillas, Primitivo (PSOE): No.
- Abellán Martínez, Alicia (PP): Sí.
- Fernández Martínez, María Dolores (PP): Sí.
- Calabuig Martínez, Juan (PP): Sí.
- Abellán Gómez, Juan Manuel (PP): Sí.
- Martínez Escandell, Francisco Javier (PP): Sí.
- Martínez García, Almudena (PP): Sí.
- García Martínez, Marina (PP): Sí.
- Valero Simón, Antonio (PP): Sí.
- Oñate Torres, Fernando (PP): Sí.
- Tomás Martínez, Francisco José (PP): Sí.
- Jiménez Sánchez, Enrique (Presidente): Sí.

Finalizada la votación resulta que el Pleno, por once votos a favor (PP) y siete en contra (PSOE e IU Verdes), de los dieciocho miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Someter a información pública el Anteproyecto de "*Recogida de residuos domésticos, limpieza viaria, espacios libres y el mantenimiento de estos en el término municipal de Jumilla*" por el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 129 y 133.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, al objeto de que pueden formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente al expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Medio Ambiente para su conocimiento y seguimiento.

2º.- ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN "EMPRENDE EN 3".

Resultando que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad y en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, ha desarrollado un proyecto de simplificación administrativa denominado "Emprende En 3" para las Entidades Locales que deseen adherirse al mismo.

Considerando que se trata de una iniciativa que, aprovechando la colaboración entre Administraciones, las nuevas tecnologías y la normativa de declaraciones responsables, que sustituye a las licencias previas por un régimen de control a posteriori en consonancia con las directrices de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes



de liberalización del comercio y de determinados servicios, permitirá a los emprendedores realizar los trámites necesarios con las tres Administraciones simultáneamente, reduciendo al máximo las trabas burocráticas a las que se enfrentan a la hora de crear sus empresas.

Resultando que el proyecto persigue que por medios electrónicos y a través de cualquiera de las Administraciones (estatal, autonómica o local) se puedan poner en marcha empresas en muy corto espacio de tiempo, y por esa misma vía se realicen las gestiones administrativas relacionadas.

Resultando que "Emprende en 3" incluye, por un lado, la fijación del modelo electrónico de declaración responsable y, por otro, una plataforma electrónica que posibilita la tramitación electrónica de las declaraciones responsables de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas o empresariales que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio y la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

Resultando que las Condiciones de Uso de la mencionada plataforma fueron aprobadas por Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas del 31 de mayo de 2013, publicada en el BOE del 4 de junio, momento a partir del que el proyecto quedó habilitado para la adhesión de los municipios que lo deseen, condiciones que fueron modificadas por Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas del 20 de enero de 2014, publicada en el BOE del 22 de enero.

Considerando que la adhesión implica para el Ayuntamiento de Jumilla, entre otras cosas, aceptar y utilizar el Modelo de Declaración Responsable que aparece como Anexo a las Condiciones de Uso; así como adaptar su normativa al nuevo marco jurídico establecido por la Ley 12/2012, y sus modificaciones posteriores, a cuyo efecto se dispone de la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma.

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Actividades, D. Francisco José Tomás Martínez, para la adhesión del Ayuntamiento de Jumilla a la plataforma electrónica de intercambio de información "Emprende 3".

Visto el informe de la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente de fecha 2 de junio de 2014.

Visto el informe de la Secretaria General de fecha 3 de junio de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 del corriente mes de junio, dictaminó favorablemente, por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE y IU Verdes), la adhesión a la plataforma electrónica "Emprende en 3".

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sr. Presidente: Vamos a esperar, si les parece bien, porque hay público que se está marchando, para que podamos seguir el desarrollo del Pleno.

Bien, vamos a continuar Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues se trata de adherirnos al programa “Emprende en 3”. Como saben, recientemente el Ministerio de Hacienda ponía en marcha la posibilidad de reducir el tipo de interés en el préstamo del Plan de Pago a Proveedores. Y el Ayuntamiento de Jumilla tiene la posibilidad, y por tanto se va a acoger a la misma de solicitar esa reducción máxima del tipo de interés, para lo cual uno de los tres requisitos que se nos pide es adheridos a la plataforma “Emprende en 3”, que es, ni más ni menos, que adherirnos a una nueva ordenanza que ya tenemos en vigor en el Ayuntamiento de Jumilla desde hace ya meses, para agilizar todos los trámites en la concesión de licencia de actividad a nuevos establecimientos, a nuevas actividades en el municipio de Jumilla.

Esa ordenanza el Ayuntamiento de Jumilla ya la tiene el vigor desde hace meses, y por lo tanto únicamente habría que formalizar el acuerdo de adhesión a esta plataforma “Emprende en 3” para modificar y comprometernos a modificar la ordenanza en la forma en la que se establece en esta plataforma, y por lo tanto pues cumplir uno de los tres requisitos, para solicitar la reducción del tipo, que es el objetivo principal de este punto en debate que se trae a Pleno esta tarde. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Y con educación, que usted pone en duda, salud para todos y todas. ¡Vale!

El que hizo el menú de hoy pues no sé cómo se lo planteó, porque después de un primer plato bastante denso, pues ahora nos viene, lo que en términos coloquiales sería un sorbete de limón. Porque esto es para digerir lo anterior, esa gran macroprivatización que a usted no le gusta oír, que acaban de hacer y de ponerle la fecha de hoy en el calendario, que también se tendrá que registrar también en los anales de la historia de este municipio.

Evidentemente es un protocolo para adherirse a lo que el Sr. Montoro se ha sacado de la manga últimamente, hablando del buen sentido de la economía, ¡será de la suya!, por los demás no lo vemos en nosotros. Y válgame, como decía alguien, la Virgen Santa, simplemente se trata de usar las nuevas tecnologías, a estas altura del 2014 tenemos que adherirnos, sumarnos para usar las nuevas tecnologías, pues para incorporarnos, para reducir los plazos a la hora de realizar cualquier actividad.

Teniendo en cuenta que también el informe que nos viene, se nos dice por la Sr^a. Interventora Accidental: Que a fecha de hoy el registro de facturación electrónica, de carácter obligatorio a partir del próximo 1 de enero de 2015, sí que no estamos todavía en él, aún nos queda, pero que a día de hoy no tenemos aplicación informática adaptada para su cumplimiento. Esperemos que cuando llegue ese día esté cumplimentado.

Lo que manifestamos en Comisión, que era una abstención, va a ser un sí, porque volvemos a decir que esto es un fleco del tema que viene en el siguiente punto, y esperamos no intervenir en el segundo turno, nos reservamos para el siguiente punto, tercero del orden del día.

Y simplemente manifestar que se reduce a hacer uso de las nuevas tecnologías, cosa que ya se viene haciendo, de hecho tenemos datos de las empresas, ¡pocas este año!, alguna más en el año pasado, que se han adherido a este plan “Emprende en 3”. Nada más, gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien breve, nuestro voto va a ser positivo, afirmativo, porque entendemos, y así también en la conclusión en este caso muy clara, del informe que se presenta por parte de la Intervención Municipal, que es una adhesión a esa plataforma "Emprende en 3", y también al punto general de lo que son las entradas de facturas electrónicas a la Administración General del Estado, en este caso a la local.

Es una aportación también, o es un compromiso gratuito y entendemos que es positivo también avanzar en las nuevas tecnologías, y que estos servicios se acerquen cada vez más al ciudadano. Por tanto nuestro voto es positivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Me dicen que no va a haber intervenciones en el segundo turno, por darle el turno de cierre. Sr^a. Abellán Martínez, tiene el turno de cierre.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Se trata en definitiva de un mero trámite, una mera adhesión a esta plataforma, pero se trata de una mera adhesión ahora porque este Equipo de Gobierno ya ha hecho la ordenanza hace meses, que permite abrir un negocio sin trámite administrativo, sin trámite burocrático alguno.

Por tanto ahora se trata de acogernos al modelo de comunicación previa que establece esta plataforma puesta en marcha por el gobierno nacional, y por lo tanto tenemos que hacer solamente eso, porque el trabajo que ha hecho este Equipo de Gobierno, ya está hecho hasta esta fecha, y por tanto no tenemos que adaptar la ordenanza y hacer todo el trabajo, puesto que ya viene dicho desde hace meses.

Por tanto va a ser sin duda una mejora añadida a la que ya había con esta ordenanza de actividades porque va a facilitar todavía más, si cabe, a las personas que decidan abrir un negocio en el municipio, hacerlo de una manera mucho más ágil, y por lo tanto mucho más rápido y sin trámites, sin trabas burocráticas de por medio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Pasamos por tanto a la votación.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de adhesión a la mencionada plataforma, el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Jumilla a la plataforma electrónica "Emprende en 3" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en el acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las "Condiciones de Uso" de la plataforma, aprobadas por Resolución de 31 de mayo de 2013 de la citada Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y modificadas según Resolución de 20 de enero de 2014, y en consecuencia:

1.- Aceptará y utilizará el Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas "Condiciones de Uso", de conformidad con las previsiones de las



Leyes 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones, y/o el modelo de declaración responsable aprobado por la normativa autonómica de aplicación, en conformidad a la disposición adicional décima de la citada Ley.

2.- No solicitará ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento, la exigida por la normativa autonómica específica en los supuestos de aplicación.

3.- Adaptar su normativa propia al nuevo marco jurídico establecidos por la Ley 12/2012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones o a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma que corresponda.

4.- Mantendrá permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.

5.- Hará un uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

TERCERO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Medio Ambiente y Actividades para conocimiento y cumplimiento.

3º.- SOLICITUD MEJORA CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES FORMALIZADAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA FASE DEL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES DEL RDL 4/2012 Y ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Vista la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y en la que se concede el plazo de un mes desde la publicación en el BOE (14/05/14), a los municipios incluidos en la relación efectuada por dicha Secretaría, al objeto de acogerse a las medidas citadas.

Visto que una vez consultada la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de la Entidades Locales, se determina que el Ayuntamiento de Jumilla puede optar a dos de las medidas contenidas en la citada resolución, orientadas a mejorar las condiciones económico-financieras de las operaciones formalizadas en el marco de la primera fase del mecanismo de pago a proveedores del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, y considerando que la opción que interesa al mismo es la **OPCIÓN 3: Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses.**

Considerando que a la vista de los informes emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Actividades, en fecha 21/05/14, y el de Intervención de fecha 02/06/14, se cumplen los requisitos exigidos por la normativa, cuales son:

1- La adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de



diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

2- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Alicia Abellán Martínez, de fecha 3 de junio de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 del corriente mes de junio, dictaminó favorablemente, por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE y IU Verdes), la adhesión automática al Punto General de entrada de facturas electrónicas de la administración general del Estado y la solicitud de mejora de las condiciones económica-financieras de las operaciones formalizadas en el marco de la Primera Fase del mecanismo de pago a proveedores del R.D.L. 4/2012.

Resultando que la Adhesión la plataforma “Emprende en 3”, prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2013, para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial, ha sido aprobada por este Pleno (punto 2º del Orden del Día).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues aquí vamos al punto importante referido en el punto anterior, y es a la adhesión que hace este Pleno para poder acogerse a la mejora, más que evidente, que propone el Ministerio de Hacienda, para que el Ayuntamiento de Jumilla pueda reducir el tipo de interés, y por tanto los intereses relativos al Plan de Pago a Proveedores, que formalizáramos en el año 2012, y que permitió el pago de más de 5.000.000 € a más de 410 empresas.

La reducción a la que nos adherimos, a la que proponemos hoy al Pleno, es de las tres posibilidades que abre el Ministerio de Hacienda, dada la situación económica del Ayuntamiento de Jumilla, que es buena, podemos adherirnos a dos de estas medidas, siendo, entendemos que la medida más beneficiosa para el Ayuntamiento, la de la reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a tres meses, con lo cual podríamos ahorrarnos cerca a 500.000 € en intereses. Por lo cual entendemos que es la mejor opción porque supone un mayor beneficio para el Ayuntamiento de Jumilla.

Los tres requisitos de los que hablaba antes en el punto anterior, era adherirnos a la adhesión automática al punto de “Emprende en 3”, a la plataforma “Emprende en 3”.

Otra es la adhesión automática al punto general de entradas en facturas electrónicas de la Administración General del Estado, para también favorecer y facilitar a los proveedores del Ayuntamiento de Jumilla, a que precisamente tramiten sus facturas vía telemática. Esa aplicación, a día de hoy, el Ministro de Hacienda todavía no la pone en



marcha, pero nos comprometemos a impulsar todo lo necesario, toda la inversión necesaria para que al principio del año próximo el Ayuntamiento esté en disposición de poder asumir esa entrada general de factura electrónicas. Y por tanto nos comprometemos a esa adhesión automática. Por lo tanto se trata de solicitar de forma plenaria esa reducción máxima del tipo.

Sí anunciarles que la urgencia de estos dos temas era porque el próximo sábado 14 de junio concluía el plazo que daba la resolución de fecha 14 de mayo del presente, para solicitar y adherirse telemáticamente a esta medida, si bien hoy mismo, 11 de junio, el Ministerio de Hacienda ha notificado, hoy mismo, que se ha ampliado el plazo para poder hacerlo hasta el 21 de junio. No obstante, como vamos bien de tiempo, intentaremos hacerlo de manera inmediata para que se solicite cuanto antes y así podamos continuar con la tramitación, con la reducción del tipo de interés, con la reducción de intereses en definitiva, de la que se puede beneficiar y se va a beneficiar el municipio del Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente: Si le decimos al público reformas, externalización, regulación de empleo, gravamen complementario, impacto asimétrico de la crisis, dirá ¿esto qué es? Esto es un diccionario que se han inventado ustedes para enmascarar detrás de esos eufemismos palabras como donde dice externalización, se llama privatización, donde se dice reformas, se llaman recortes, donde se dice sensibilizar mercado laboral, se llama abaratar el despido, donde se dice el gravamen complementario, simplemente es subida de impuestos. Y no digamos de esa Ministra tan original, que dijo que había movilidad exterior, eso significa que los jóvenes que estamos formando, se van fuera. Y así podíamos seguir.

¿Por qué esta introducción?, pues como hemos dicho antes, pasado el segundo punto, ese sorbete de limón, para digerir el gran lazo que han hipotecado a esta Jumilla, por cerca de más de 6 legislaturas, pues ahora viene otra vuelta de tuerca más, porque nos cuelan de rondón un tercer punto que dice: Confirmar el Plan de Ajuste suscrito por el Ayuntamiento de Jumilla mediante acuerdo de Pleno de 29 de marzo de 2012. Un Pleno que fue un monólogo, un monólogo de la Sr^a. Abellán Martínez, porque les recuerdo a los jumillanos y jumillanas, ciudadanos y ciudadanas, que aquel día había convocada una huelga general, y ustedes no tuvieron otro día que convocar el Pleno, ese día, por lo medios que no eran reglamentarios, convocándonos fuera de norma, y colándonos un Plan de Ajuste.

Y en ese monólogo, que es un acta de dos folios escasamente, decía la Sr^a. Abellán Martínez que nos exige, nos obliga, el Ministerio de Economía, haciendo todos los esfuerzos posibles, solicitud de un préstamo extraordinario de 5.000.000 €, era algo más, 5.377.000 €, y al final lo que llevaba ese Plan de Ajuste era subidas, aunque a otro día hablaban de modificar distintas ordenanzas fiscales, por eso decía lo de los eufemismos.

Pero claro, luego viene la Sr^a. Interventora, y no dice nada de eufemismos, dice: En esencia, los compromisos que se recogen en la propuesta de ajuste son subida de tasas. Recorte en materia de gastos, nada de eufemismos, y nada de más, con menos, como ustedes suelen decir, no, más con menos, siempre es menos, eso son las matemáticas básicas, que supongo que ustedes habrán llegado a ellas. Entonces era una subida de ingresos, era una revisión de todos los convenios, era modificar, se decía de forma temporal, decía el Sr. Concejal de Personal Juan Calabuig, una suspensión temporal, así empezó la Infanta Elena, suspensión temporal de la convivencia, y miren como acabó,



¿cómo acabó? Pues suspensión temporal se sigue haciendo, porque también decía que sería en un plan que se hace para 10 años.

Ese Plan de Ajuste que ahora nos quieren meter en el tercer punto del orden del día, el tercer punto de ese punto, valga la redundancia, pues lleva esa subida. Y ustedes nos dicen que va a ser un recorte de intereses, ¡claro!, pero vamos a hacer un poco de ejercicio de matemáticas. El BCE, ese que nos gobierna, pese a quien nos pese, da el dinero al 1%, se lo da al Estado español, ¿qué hace el Estado español, el Montoro?, se lo da a los bancos y les dice, venga, ahora ustedes se lo dan al Ayuntamiento al 5,3 %. ¡Toma ahí negocio!, un dinero que es de todos, del 1% al 5,3 %.

Y ahora el Sr. Montoro dice, bueno, pues ahora vamos a marcarnos aquí un farol y en lugar del 5,3 %, poner aquí una tecnología de bases de nomenclatura que no entienden ni ellos, y ahora pues le vamos a rebajar, le vamos a rebajar, ¡no!, vamos a seguir pagando unos intereses desproporcionados, por ese Plan de Ajuste que ustedes aprobaron en minoría en ese 29 de marzo, que no tuvieron la delicadeza de dejar oír a la Oposición. De hecho nos decía el Sr. Alcalde, dice: Pues concluido el debate, bueno, aunque no existe debate. Lógicamente si estaban solos los 12, ¿cómo va a haber debate?

Ruego no me interrumpa, tenga usted educación.

Entonces en resumidas cuentas vamos a votar que no, porque nos quieren poner una prórroga, por así decirlo, de confirmar el Plan de Ajuste, y usted tiene otras opciones, porque las posibilidades son modificar o confirmar el Plan de Ajuste, ¡usted puede hacerlo!, ¡se puede hacer todo!

Se cambió la Constitución PP-PSOE y PSOE-PP, ¿se acuerdan que artículo? 135, ¿qué fecha?, 27 de septiembre de 2011. O sea que se puede cambiar todo si hay voluntad política. ¡Claro, cuesta más!, si ustedes alardean de que tenemos unos números, el papel lo soporta todo, con unos beneficios, pues no tiene sentido seguir suspendiendo temporalmente ese convenio marco de los trabajadores, ¡no tiene sentido!, ¡si ahora vamos tan bien!, ¿por qué lo mantienen?

En definitiva, ustedes quieren que lo que no pudimos decir ese 29 de marzo, no lo digamos ahora, pero le decimos que eso lleva eliminación, en otras cosas se contemplaba de los gastos de funcionamiento de los Grupos municipales, ¡y ya ven ustedes!, que gran cantidad.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Llevo 5 minutos, ¡vale de acuerdo!

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza vaya concluyendo, porque ha hablado usted hasta de la Infanta.

Sr. Santos Sigüenza: Concluimos, es que hoy es su onomástica.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su intervención. Usted ha tenido un minuto y medio de introducción, nos ha hablado de lo que usted ha creído conveniente, fuera del punto, y no fuera del punto. ¡Mire usted!, se ha cumplido, se lo está diciendo su Portavoz, el tiempo, le agradezco mucho su intervención, pero ¡mire!...

Sr. Santos Sigüenza, sabe usted las normas...

Sr. Santos Sigüenza, ya le estoy diciendo usted ha usado un tiempo para explicar...

Sr. Santos Sigüenza, ha concluido su tiempo.

Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, voy a tratar de ser más breve, ¡a ver si lo consigo!, ¡vamos a ver!

El punto que se plantea aquí por parte del Equipo de Gobierno es un punto que, como se ha dicho hoy, ha sido publicado la ampliación de plazo con la prórroga hasta el día 21 de junio, pero bueno también pocas fechas son las que quedan entre el día de hoy y el 21. Nuestra posición al respecto de los cuatro puntos que aquí se nos indican, estamos de acuerdo en la primera y la segunda, ya lo ha dicho la Concejala también, es decir, una adhesión automática al tema este de entrada de facturas electrónicas, y luego también pues lo que es impulsar la creación del registro contable de factura en el sector público, estamos de acuerdo con toda esa modernización que pudiera existir en la administración, no solo la general y autonómicas, sino por supuesto la que más nos atañe a nosotros que es la local.

Respecto al segundo punto, que es solicitar al Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas dentro de las medidas previstas, pues que se mejoren las condiciones económico financiera de las operaciones formalizadas en su día, dentro del mecanismo de pago a proveedores, pues aquí se ha optado por la opción tres, que es la reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a tres meses, una opción dentro de las que se dan, entendemos también que la mejor dentro de las que se ofrece, pero claro, lógicamente, dentro de las que se ofrecen en unos préstamos que se sacaron al 6 %, que obligaron a las administraciones a hacerlo así, cuando los bancos recibían ese dinero del Banco Central Europeo al 0,5 % o al 1 %, y sin embargo pues los intereses pues se pusieron a las administraciones, repito, 6 %.

De todas formas pues si hay algo que se reduzca referente... y hay algo que se puede ahorrar referente a esos intereses, bienvenido sea, y lógicamente estamos de acuerdo.

Ahora con lo que no estamos de acuerdo con el tercer punto, que es una especie de confirmar, no, una especie no, dice: Confirmar el Plan de Ajuste que se suscribió en el pleno del 29 de marzo de 2012, al cual ya se ha dicho por parte de la oposición las causas por las cuales no estuvimos, y lógicamente pues no vamos a entrar hoy dos años después a hablar sobre el mismo, porque reiteradamente ya lo hemos hecho. Esta confirmación de este Plan de Ajuste, en el cual ni participamos, ni pudimos estar, en lo que nos obliga a no votar favorablemente el punto que se ofrece por parte del Equipo de Gobierno.

El último punto sería dar trasladado por parte del departamento al Ministerio Hacienda, eso es obligado lógicamente, ahí no habría inconveniente, pero repito, el tercer punto es el que no nos vale para votar afirmativamente este punto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice el Sr. Sánchez Cutillas que no pudieron estar en el Pleno del 29 de marzo, ¡porque no quisieron!, en ese Pleno del 29 de marzo que no estuvieron, estuvo solo el Equipo de Gobierno, se aprobaba la solución, el remedio, a los problemas de 414 empresas. Se procedía con ese Pleno en solitario de los doce Concejales del Partido Popular, con la ausencia de los Concejales Socialistas y de Izquierda Unida, se proponía, se aprobaba, se exponía la solución sobre la mesa del pago de más de 3.500 facturas de fechas muy, muy atrasadas: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.

Sres. socialistas principalmente, puesto que gracias a ese Pleno, gracias a que el Partido Popular, el Equipo de Gobierno votó, asistió, y votó en ese Pleno, ese Plan de Ajuste, esas más de 400 empresas pudieron cobrar el 31 de mayo del 2012, lo que se le debía por parte del Ayuntamiento de Jumilla, y fueron pagadas esas más de 3.500 facturas en mayo del 2012.



Aparte de todo eso, hoy el Ministerio de Hacienda nos vuelve a poner sobre la mesa una medida de mejora de las condiciones de ese préstamo, propiciando al Ayuntamiento de Jumilla la reducción del tipo de interés, consiguiendo una reducción aproximada del préstamo en intereses, en torno a medio millón de euros de reducción de interés.

Por tanto, yo creo que es una mejora evidente, y vuelvo a decirles gracias a ese Pleno en el que estuvo en solitario el Equipo de Gobierno, se solucionaron los problemas de más de 410 empresas, muchísimas, muchísimas de esas más de 410 empresas del municipio de Jumilla, a esas que dicen, que dicen de boquilla, ¿cómo era Sr. Alcalde, lo de gesticular?

Sr. Alcalde: ¡Gestionar y gesticular!

Sr^a. Abellán Martínez: ¡Gestionar y gesticular!, parece interesarle. Por lo tanto el voto favorable del Equipo de Gobierno como no puede ser de otra manera, porque fue el voto favorable del Equipo de Gobierno el que consiguió que esas más de 410 empresas cobraran en mayo de 2012 lo que se les adeudaba por parte, precisamente, de gestiones socialistas de legislaturas anteriores. Por tanto, bienvenida sea la reducción del tipo, el ahorro que supone para el Ayuntamiento de Jumilla, esos aproximadamente 500.000 € de rebaja de intereses.

Y por lo tanto, lamentar nuevamente que no se cuente, como tampoco se contó con el Plan de Pago a Proveedores, como tampoco se ha contado en ningún momento en este tema con el apoyo de los Grupos de la Oposición. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En la Comisión informativa le hicimos la propuesta de adoptar varios acuerdos, fundamentalmente porque le anunciamos que nunca íbamos a votar a favor del Plan de Ajuste, porque nunca creímos en él. Además coincidió esa convocatoria de Pleno, que ustedes sabían que ese día no podíamos, se empeñaron, se notificó de una manera muy particular, y cuando quieran entramos en el tema, y no estábamos de acuerdo. Y no estábamos de acuerdo porque se hicieron recortes al tema de los convenios de los trabajadores municipales. No estuvimos de acuerdo porque a raíz de ese Plan de Ajustes se hicieron determinados despidos, se eliminaron determinados servicios, y se tuvieron que subir esas tasas que ustedes pues ya comentamos, o recordamos, se subió el tema del Conservatorio, se subió los temas de recogidas de vehículos, y bastantes cosas más.

Como no estábamos de acuerdo entonces, no estamos de acuerdo ahora, le propusimos en la Comisión informativa que usted trajera acuerdos separados y diferenciados, porque no vamos a confirmar con nuestro voto ese Plan de Ajuste, lo hubiéramos hecho de otra manera, hubiéramos negociado con los grandes proveedores, y esos no se hubieran acogido ese Plan, y nos hubieran acogido porque el préstamo hay que verlo desde los dos puntos de vista. Solucionó el tema de que cobrarán empresas, pero entrampó a cada jumillano con 80 € en intereses. No veamos las cosas solo desde el punto que interesa, hay que verlo desde los dos puntos.

Es verdad que cobraron empresas, pero 2.000.000 € de intereses inicialmente, entre veinticinco mil ciudadanos que somos, pues son 80 € de deuda, de trampa a la espalda de cada jumillano. Si ahora se reducen 20, si ahora se reducen 500.000 €, pues nos alegramos, pero indiscutiblemente lo que nosotros hubiéramos querido que no fueran, ni 60, ni 80,



sino que el propio Estado, que los bancos hubieran hecho exclusivamente de intermediarios, que hubieran cogido ese dinero del Banco Central Europeo al 1 %, y no hubieran ganado nada, ¡no hubieran ganado nada!

Y por lo tanto nosotros no tendríamos que pagar ni 1.500.000 €, ni los 2.000.000 €. Es lógico que aquel dinero que se presta se devuelva, el resto sí, esos 5.000.000 €, todos lo entendemos lógico, pero no entendemos lógico esos 2.000.000 € de intereses que nos tuvimos que tragar, aunque nos alegramos que ahora sea menos. Por lo tanto hay que ver los problemas, y hay que ver las soluciones desde los dos puntos de vista.

Por lo tanto a que nos ahorremos dinero de acuerdo, a que ustedes adopten la decisión de bajar el tipo interés en vez de ampliar el tema de la carencia, de acuerdo, a confirmar el Plan de Ajuste, no en su día, y no ahora tampoco.

Por lo tanto que quede claro que al traer el acuerdo como un todo conjunto, nuestra postura va a ser que no. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Se lo vuelvo a repetir, ustedes y su gobierno del Partido Popular, me pusieron unos intereses y tragaron lo que le propusieron los bancos del 6 %, ustedes, el Partido Popular, cuando los bancos habían recibido ese dinero del Banco Central Europeo al 1 %, eso fue Montoro y Rajoy, ¡así de claro!, y eso no lo quiere usted ver.

Si vienen ahora a los dos años a mejorar unos intereses, nosotros estamos de acuerdo, pero no nos pidan confirmar un Plan de Ajuste donde no les dio la gana contar con nosotros, ¡y así de claro se lo digo!, porque no es de recibo que diga la Concejala de Hacienda que el 29 de marzo del 2012 no quisimos venir, ¡eso es falso!, ¡eso no es verdad!, le propusimos cambiar el Pleno a otra fecha, hubo una propuesta formal de adelantarlo o atrasarlo, la huelga general era un día, y sabían ustedes que la izquierda iba a ir a esa huelga, y a ustedes no les dio la gana ni de adelantarlo, ni de atrasarlo.

Por tanto si no estábamos es porque ustedes no dieron la facilidad para que la Oposición estuviera en ese Pleno. Y podíamos haber estado perfectamente y podíamos haber hablado. Y cuando dice usted, y vuelve a hablar de esa herencia recibida, de esas 3.500 facturas de las 414 empresas, pues mire menos, y además es la obligación de los equipos de gobierno que entran, menos de lo que nos encontramos nosotros cuando entramos, y usted como Concejala de Hacienda ¿qué herencia va a dejar para estos 25 años que vienen con esa macroprivatización? Dígame usted de donde va a sacar 900.000 € anuales en consignación presupuestaria durante 25 años.

Usted es la que va a hipotecar a 6 legislaturas venideras con lo que aquí han acordado ustedes esta noche, eso dígaselo usted como responsable de Hacienda al pueblo de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez, segundo turno y cierre.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice el Sr. Sánchez Cutillas que yo conocía que la izquierda iba a ir a la huelga, no tengo, ni tengo ganas, ni nunca he tenido de llevar la agenda de ninguno de ustedes. Por tanto, el Pleno se convocó de forma extraordinaria porque como ustedes saben, para todo hay plazos, y para esto había plazos, de ahí la urgencia que había plazos igual que el Pleno de esta noche, hay plazos hasta el 14 de junio, hoy se ha ampliado, habían plazos Sres. Concejales, y por lo tanto la prisa de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

aprobación de ese Plan de Ajuste, no era una prisa, ni un capricho de la Concejala de Hacienda, sino una obligación para con Jumilla, especialmente con aquellos proveedores que ustedes dejaron en bancarrota, que ustedes dejaron en quiebra, aparte del Ayuntamiento en su conjunto.

Por lo tanto si no vinieron al Pleno, porque usted ha dicho, han confirmado que estuvieron de huelga, ¡pues oíga!, ustedes valoraron huelga en Yecla, ¡encima!, o pagar a la gente que le he dejado yo la púa, ¡decidieron lo primero!, y por lo tanto pues en su libertad eligieron eso, y por lo tanto no me sorprende que ahora no estén de acuerdo con la propuesta que hacemos.

Dice el Sr. Pérez Martínez que voto individual, claro, si es que sería muy fácil Sr. Pérez Martínez, así también hago oposición yo, solo voto lo bueno, lo bonito, ¡claro!, voto el punto que me ahorra dinero, pero no voto lo que me compromete con responsabilidad y gestión Sr. Pérez Martínez. Es muy fácil lo que usted propone, voto separado, y así voto lo que me gusta, lo que supone mejora para el municipio, y voto que no, lo que no está bien visto por los ciudadanos y ciudadanas, ahí está la responsabilidad Sr. Pérez Martínez, y ahí está la seriedad de la propuesta que usted hace. Por tanto la propuesta viene conjunta porque va una cosa aparejada a la otra.

Dice el Sr. Sánchez Cutillas, ¿qué les voy a dejar yo a los ciudadanos de Jumilla?, los cajones llenos de dinero, no de facturas sin pagar Sr. Sánchez Cutillas, ¡como usted dejó!, cajones vacíos, usted y los que formaban los Equipos de Gobierno en las últimas tres legislaturas. Cajones vacíos de dinero llenos de facturas, ¿pero usted no sabe la marabunta de facturas que vinieron gracias al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores?, aparte de las que ustedes dejaron en los cajones, aparte de las que vinieron porque se perdieron en el camino Sr. Sánchez Cutillas.

Y usted de eso sí tiene mucho que enseñar y de dar lecciones, y sí se entiende que se puede utilizar esa palabra por su sapiencia en materia económica, por su sapiencia en materia de gestión económica que hizo al frente de la Concejalía de Hacienda en unos años como Primer Teniente de Alcalde, durante esas tres legislaturas Sr. Sánchez Cutillas. Esa es la herencia, la hipoteca que le va a dejar el Equipo de Gobierno al municipio de Jumilla, ¡hacienda saneada!, ¡cuentas limpias!, ¡contabilidad clara, transparente!, sin lugar a dudas. Cumplimos todos y cada uno de los parámetros legales marcados por el Ministerio de Hacienda, que hoy son mucho más restrictivos y más severos que los eran hace unos meses.

Y critica usted el tipo de interés que puso Montoro y Rajoy, gracias a esa medida que puso en marcha Montoro y Rajoy, esas más de 410 empresas cobraron, se han mantenido, confían en el Ayuntamiento de Jumilla, y el Ayuntamiento de Jumilla puede decir hoy muy orgulloso que puede, y debe, y sigue prestando los servicios con total normalidad.

¿Sabe usted lo que proponía Zapatero, Sr. Sánchez Cutillas?, ¿cómo solucionar este problema de bancarrota que ustedes dejaron en el Ayuntamiento Jumilla?, ¿sabe lo que proponían los suyos, Zapatero? Unos meses antes de que Rajoy y Montoro propusieran ese préstamo por debajo del 6 %, por encima del 6% el tipo de interés Zapatero, y ni mucho menos para pagar a todos los proveedores, solamente a una pequeña parte, 800.000 €. Podíamos habernos acogido al Plan de Pago de Zapatero, por encima del 6 % Sr. Sánchez Cutillas. Por tanto ahí tiene otra muestra, y otra diferencia de lo que es un gobierno y lo que otro.

Dice, también ha dicho el Sr. Pérez Martínez, que ellos lo habrían hecho de otra manera, ¡sin duda!, negociando con grandes proveedores, pero si usted ha dicho antes empresa privada, ¡avisó!, que se lo quito todo, ¿qué habría hecho usted con los grandes



proveedores Sr. Pérez Martínez?, ¡mentira!, y sabe usted perfectamente que no había lugar a negociar con los grandes proveedores porque la incorporación al mecanismo era voluntaria de los proveedores, y los grandes proveedores como los pequeños se adherieron evidentemente al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores, porque es un derecho que les confería el Plan de Pago.

Y por lo tanto no hay un concejal, por muy republicano que se sea, que pueda negarle el derecho a una empresa a solicitar el pago justo de sus suministros, de las prestaciones de sus servicios a un Ayuntamiento en este caso, el Ayuntamiento de Jumilla.

Sr. Presidente: Sres. del público les ruego que guarden silencio, y que sean respetuosos. Sr. Santos Sigüenza, ¡por favor!, le pido respeto, y haga usted el favor de que terminemos el Pleno, respeto y educación, ¡respeto y educación Sr. Santos Sigüenza!

Sr.^a. Abellán Martínez, puede usted continuar le queda tiempo.

Sr.^a. Abellán Martínez: Tengo una duda. Republicano ¿es un insulto?, porque vamos lo que faltaba.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza...

Sr.^a. Abellán Martínez: Lo que me faltaba por oír esta tarde. Por tanto, terminando, gracias a ese Plan Pago a Proveedores, las empresas, más de 410 empresas, cobraron en mayo del 2012 lo que se les debía. Esa medida ha posibilitado en parte, la situación buena económica del Ayuntamiento de Jumilla, que permite por tanto hoy adherirnos precisamente a la mejor rebaja del tipo de interés, porque si no se hubiese hecho esa gestión, hoy no estaríamos hablando esta medida, probablemente estaríamos hablando de otra.

Por tanto de esa gestión, ¡esta gestión!, y sin duda la que nos queda porque señoras y señores, Sr. Pérez Martínez la legislatura dura cuatro años, y por tanto la legitimidad democrática que tengo yo es la misma que tiene usted hasta mayo del próximo año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr.^a. Abellán Martínez. Vamos a pasar la votación del punto.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta, el Pleno, por once votos a favor (PP) y siete en contra (PSOE e IU Verdes), de los dieciocho miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adoptar el compromiso de adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro de las medidas previstas en la Resolución de 13 de mayo de 2014, orientadas a mejorar las condiciones económico-financieras de las operaciones formalizadas en marco de la primera fase del mecanismo de pago a proveedores del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero la OPCIÓN 3: Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses, a la vista del informe del Servicio del Medio Ambiente, sobre las licencias o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

autorizaciones de inicio de actividad económica que han sido sustituidas por declaraciones responsable, de fecha 21 de mayo de 2014 y del acuerdo adoptado en el punto primero de este acuerdo.

TERCERO.- Confirmar el Plan de Ajuste suscrito por el Ayuntamiento de Jumilla mediante acuerdo del Pleno de 29 de marzo de 2012.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención para su tramitación ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sr. Presidente: Y antes de finalizar y dar paso a aquellas personas que solicitaron su intervención en este Pleno, una vez finalizado el Pleno por supuesto, no puedo pasar por alto pues el contestar lo que se ha dicho fuera del orden del día, una manifestación por parte del Portavoz del Grupo Socialista, ¡falsa!

Y por tanto no tengo más remedio que responderla puesto que no se ha convocado a D. Antonio Martínez Molina, porque todavía no es Concejal. Una vez que se reciba la credencial de la Junta Electoral Central, y usted lo sabe porque la Sr^a. Secretaria se lo ha dicho, una vez que se reciba se podrá convocar al Pleno, por tanto es totalmente ilegal.

Sr^a. Secretaria, ¿se puede convocar a este señor?

Sr^a. Secretaria: No

Sr. Presidente: No. Por lo tanto, no es cierto que este Alcalde no haya convocado a este señor porque todavía no es Concejal. Por lo tanto había que declararlo que está fuera del orden del día, y no podía pasar por alto este tema.

Sr. Sánchez Cutillas, ¿alusiones?, ha sido usted quien ha introducido ese elemento. Sr. Sánchez Cutillas, Sr. Sánchez Cutillas, ha sido usted quien ha introducido ese elemento fuera del orden del día, y además no es cierto, no puedo, esta Presidencia no puede pasar por alto, ¡no!, ¡claro que lo he nombrado!, no voy a decir el vecino que ha pasado por la calle, ¡que ha sido usted el que lo ha dicho!, ¡como que lo he nombrado!, ¡estaría bonito!, ¿qué quiere que le diga este?, ¡oiga!, Sr. Sánchez Cutillas, ¡por eso!, por educación no le he dicho este, he dicho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ha dicho esto. Por lo tanto no le he aludido como usted dice, no tiene usted la palabra.

Y finalizado el punto del orden del día, los tres puntos, se levanta la sesión.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 11 de junio de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano